



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 460 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

VISTO: El Memorandum N° 928-2009/GOB.REG.HVCA/ORA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 449-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2008, se constituyó en la Sede Central el Comité de Saneamiento Físico Legal y Contable de los Bienes Inmuebles del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, encargada de realizar las acciones necesarias para la inscripción de los inmuebles de propiedad del Gobierno Regional en los Registros Públicos;

Que, la Oficina Regional de Administración informa que a la fecha dos de los miembros integrantes del referido Comité ya no prestan sus servicios en la institución, siendo necesario modificar la composición de sus miembros a fin de que puedan cumplir adecuadamente con las funciones encomendadas; en tal sentido, deviene pertinente la expedición del presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 449-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2008, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°.- CONSTITUIR** en la Sede Central el Comité de Saneamiento Físico Legal y Contable de los Bienes Inmuebles del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

- |  |            |
|--|------------|
| ✓ Abog. Charles Antonio Bocanegra Campos                               | Presidente |
| Director de la Oficina de Logística                                    |            |
| ✓ Sr. Andrés Fidel Hobispo Vásquez                                     | Miembro    |
| Responsable del Área de Gestión Patrimonial de la Oficina de Logística |            |
| ✓ Un Representante de la Sub Gerencia de Obras                         | Miembro    |
| ✓ Un Representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica         | Miembro    |
| ✓ CPC Leoncio Mayhua Quispe  | Miembro    |
| Representante de la Oficina de Economía”                               |            |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 460 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

